



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 058-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 668-2013-GRA/PR de fecha 01 de Agosto del 2013, se designó al Ingeniero Marco Leoncio Caveró Phun como Sub Gerente de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de enero del 2015, la designación en el cargo de Sub Gerente de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, del Ingeniero Marco Leoncio Caveró Phun, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 05 de enero del 2015, al **ING. JULIO CÉSAR HERRERA OJEDA** en el cargo de Sub Gerente de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Ingeniero Marco Leoncio Caveró Phun, hacer la entrega de cargo conforme a Ley, al funcionario designado en el artículo segundo, el mismo que deberá efectivizarse a partir del día de recibida la presente y los días subsecuentes de resultar necesario.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Abg. Yanila Osorio Delgado
PRESIDENTA